**Manual de Organización**

**Dirección de Fomento Agropecuario**

**H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado Jalisco**

**Administración 2015-2018**

****

***Propósito***

El propósito de fomentar un entorno de respeto e igualdad entre el personal de la Dirección de Fomento Agropecuario que considere los principios básicos de igualdad y equidad, existente entre hombres y mujeres para su óptimo desarrollo personal y profesional; toda Referencia, incluyendo los cargos y puestos en este Manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto establezca que es para uno y otro género.

***Presentación***

El presente Manual de Organización es un instrumento administrativo y normativo de la Administración Pública del Municipio de Ahualulco de Mercado Jalisco. En este Manual de

Organización, se identifican y dan a conocer las funciones, que corresponde realizar a la Dirección de Fomento Agropecuario; cuyo propósito es ser una herramienta de consulta diaria para facilitar el conocimiento y desempeño de funciones de los servidores públicos, al permitir tener una mayor certidumbre en el desarrollo de sus actividades y la adecuada coordinación entre las áreas, delimitando sus responsabilidades.

La Dirección de Desarrollo Agropecuario es la Dependencia encargada de gestionar y

Dar seguimiento a la aplicación de los programas, proyectos, así como de recursos federales, estatales o municipales, que impulsen el desarrollo integral y sustentable de la producción y calidad del sector agrícola, forestal, ganadero y pecuario. Para el logro de sus fines se pretende que con la aplicación del presente manual, se optimicen recursos, que eficiente las labores relativas a selección e inducción del personal de nuevo ingreso, así como para establecer procesos de simplificación y modernización administrativa.

***Valores***

**Gratitud:** Los servidores públicos reconocerán que la sociedad ha depositado su confianza en ellos, correspondiendo con agradecimiento todos aquellos beneficios que se desprendan del desempeño de sus funciones.

**Humildad:** Los servidores públicos de Fomento Agropecuario deberán actuar con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad.

**Trato Humano:** El servidor público debe dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante. Está obligado a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

**Responsabilidad:** Cumplir con la máxima diligencia en el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión. Todas las decisiones y acciones del servidor público deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad.

**Lealtad:** Los servidores públicos aceptan los vínculos implícitos en su adhesión a la Administración a la que pertenece, de tal modo que refuerza y protege, en su trabajo cotidiano, el conjunto de valores que aquélla representa.

***Marco Jurídico***

* Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
* Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
* Ley Agraria
* Ley de Aguas Nacionales
* Ley de Desarrollo Rural Sustentable
* Ley de Organizaciones Ganaderas
* Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables
* Ley Federal de Sanidad animal
* Ley Federal de Sanidad Vegetal
* Ley sobre producción, Certificación y Comercio de Semillas
* Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco.
* Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y Municipios.
* Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Todos los Reglamentos inherentes y aplicables al marco jurídico citado.

***Estructura Orgánica***

* Dirección de Desarrollo Agropecuario
* Departamento de Fomento Agropecuario

***Objetivo General***

Formar uno de los mejores Municipios del Estado de Jalisco en base a la buena función del departamento apoyando al sector primario del municipio.

***Misión***

Impulsar el desarrollo agrícola, forestal y pecuario brindando a los productores los apoyos, la asesoría, así como la tecnología necesaria para el mejor aprovechamiento de los recursos, con el

Fin de promover el desarrollo integral de las familias del municipio de Ahualulco de Mercado.

***Visión***

Lograr la máxima calidad en los productos del campo, para satisfacer la creciente demanda de consumo en el municipio, así como consolidar el mercado tanto nacional como extranjero en materia agrícola, forestal y ganadera.

***Dirección de Desarrollo Agropecuario***

**Objetivo:** Impulsar, planear, ejecutar y supervisar el desarrollo de la Infraestructura agropecuaria, forestal y acuícola del Municipio de Ahualulco de Mercado Jalisco; así mismo, atender todas y cada una de las peticiones de los productores que tengan el interés de mejorar la aplicación de la tecnología en su cosecha.

**Funciones**

* Fomentar y asesorar el desarrollo de actividades agrícolas, forestales, ganaderas y acuícolas promoviendo el adecuado aprovechamiento de los recursos renovables, así como la creación de programas basados en tecnologías calificadas para obtener resultados óptimos.
* Promover la protección, restauración y el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.
* Fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías y aprovechar las existentes, para su transferencia y aplicación por los productores, con criterios de sustentabilidad.
* Promover la organización de los productores para la capacitación, producción, transformación y comercialización de los productos que se producen en las diferentes regiones del Municipio.
* Promover esquemas de comercialización y financiamiento para los productores del Municipio.
* Proponer en coordinación con la normatividad federal, estatal o municipal en su caso, las políticas, programas y proyectos relativos al desarrollo agrícola, ganadero, forestal y acuícola, además determinar los programas prioritarios y canalizar los apoyos financieros necesarios para su cumplimiento.
* Coordinar acciones con dependencias de gobierno federal, estatal, municipal, organizaciones de productores y en general con organismos sociales y privados para emprender programas orientados al desarrollo del campo municipal.

***Departamento de Fomento Agropecuario***

Objetivo: Proponer, elaborar y coordinar los programas agrícolas y forestales, a fin de propiciar el desarrollo integral del sector en el Municipio.

**Funciones**

* Incrementar la producción, productividad y nivel competitivo de las actividades agropecuarias.
* Fomentar y asesorar el desarrollo de actividades Agropecuarias, promoviendo el adecuado aprovechamiento de los recursos renovables del Municipio.
* Ampliar, rehabilitar y modernizar la infraestructura rural con la que cuenta el Municipio.
* Vigilar la promoción del desarrollo y operación de la infraestructura productiva del sector agrícola.
* Gestionar las acciones necesarias para que los agricultores obtengan apoyos y desarrollen su actividad.
* Promover el desarrollo y operación de la infraestructura productiva del sector agrícola.
* Proponer programas y proyectos para el fomento de la agricultura.
* Realizar las acciones necesarias para que los agricultores obtengan los apoyos respectivos.
* Definir las políticas y líneas de acción e instrumentar estrategias y programas de desarrollo forestal sustentable del sector para su fomento y desarrollo.
* Determinar los objetivos generales para el desarrollo forestal en el Municipio y definir las estrategias o acciones que conduzcan a su cumplimiento.
* Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, las que señalen las disposiciones legales aplicables y las asignadas directamente por el Director de Desarrollo Agropecuario.

El presente manual ha sido elaborado por la dirección de Fomento Agropecuario y autorizado

Por presidencia municipal y oficialía mayor.

Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquin

Presidente Municipal

Prof. Heliodoro Bernal Rodríguez C. Aquilino Alderete Armenta

Oficial mayor administrativo Dir. De Fomentó Agropecuario